



Superintendencia de
Compañías
25-10-2017



1 20170601004P002561 Di: 3 copias
2 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO**
3 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES**
4 **UNIHOGAR CIA. LTDA**
5 **OTORGA: LUIS FERNANDO VERA SANTILLÁN**
6 **CUANTÍA: (USD149.600)**



7 En la ciudad de Riobamba, Capital de la provincia del Chimborazo,
8 República del Ecuador, el día de hoy dieciséis de agosto del dos mil
9 diecisiete, ante mí Doctora María Isabel Mancheno Naranjo, Notaria
10 Pública cuarta de este Cantón, Comparece a la suscripción del presente
11 documento, la compañía ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.,
12 debidamente representada por su gerente y como tal representante legal, el
13 economista Luis Fernando Vera Santillán, de nacionalidad ecuatoriana,
14 mayor de edad, de estado civil soltero, de profesión economista,
15 domiciliado en la ciudad de Riobamba. El compareciente libre y
16 voluntariamente, debidamente autorizado, hábil para contratar y obligarse,
17 por los derechos que representa, con conocimiento de la naturaleza, objeto y
18 resultados de este contrato, con plena capacidad legal como en derecho se
19 requiere, a quien de conocerle doy fe y dice: Señora Notaria: En el
20 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de
21 aumento de capital, reforma del artículo cinco del estatuto social de la
22 compañía ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA., al tenor de las
23 siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece a la
24 suscripción del presente documento, la compañía ALMACENES
25 UNIHOGAR CIA. LTDA., debidamente representada por su gerente y como
26 tal representante legal, el economista Luis Fernando Vera Santillán, de
27 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, de
28 profesión economista, domiciliado en la ciudad de Riobamba. El
29 compareciente libre y voluntariamente, debidamente autorizado, hábil para

Nº TRAMITE: 78245-034-1-1
DOCUMENTO: Escritura
24/10/17 2.



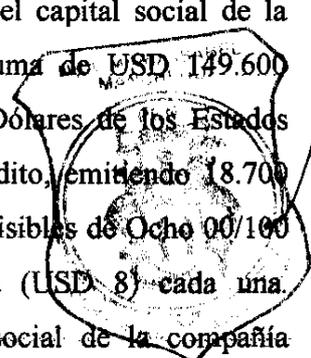


REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO²
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 contratar y obligarse, por los derechos que representa. SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES. La compañía ALMACENES BUEN HOGAR
3 UNIHOGAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública,
4 otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, doctor Fernando
5 Salazar Almeida, el 11 de noviembre de 2004. Fue aprobada mediante
6 Resolución No. 04.A.DIC.250/expedida por el doctor Raúl Ocaña Soria,
7 Intendente de Compañías de Ambato, el 22 de noviembre 2004, inscrita en
8 el Registro Mercantil del cantón Riobamba, el 24 de noviembre de 2004,
9 con el No. 1116, anotado bajo el No. 8175 del Repertorio. Mediante
10 escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito,
11 doctor Jorge Machado Cevallos, el 19 de noviembre del 2013, se
12 realizó cambio de denominación de la compañía ALMACENES
13 BUEN HOGAR UNIHOGAR CIA. LTDA. a ALMACENES
14 UNIHOGAR CIA.LTDA., y reforma de su estatuto. Fue aprobada
15 mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.690 expedida por la doctora
16 Alexandra Espín Rivadeneira, Intendente de Compañías de Ambato, el
17 18 de diciembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
18 Riobamba, el 9 de mayo de 2014, con el No. 190, anotado bajo el No.
19 214 del Repertorio. La Junta General Universal de socios de la compañía
20 ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA., celebrada el dos de junio de
21 2017, con el voto favorable que representa el 100% del capital social y
22 concurrente por unanimidad resolvió: i) Aumentar el capital social de la
23 compañía, en compensación de créditos, en la suma de USD 149.600
24 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados
25 Unidos de Norteamérica), en compensación de crédito, emitiendo 18.700
26 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100
27 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una.
28 Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO³
NOTARIA CUARTA-1753
CANTÓN RIOBAMBA



1 ascendería a USD 150.000 dividido en 18.750 participaciones iguales,
 2 acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos
 3 de Norteamérica (USD 8) cada una; ii) Aprobar el cuadro de suscripción y
 4 pago del aumento de capital, elaborado y suscrito por el gerente de la
 5 compañía que se adjunta.; i) Reformar el artículo cinco del estatuto social
 6 el cual dirá: **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-**
 7 **El capital social de la compañía es de Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares**
 8 **de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.000), dividido en**
 9 **dieciocho mil setecientos cincuenta (18.750) participaciones iguales,**
 10 **acumulativas e indivisibles con un valor de Ocho 00/100 Dólares de los**
 11 **Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una.”. TERCERA.**
 12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO**
 13 **DEL ESTATUTO SOCIAL.** Sobre la base de los antecedentes expuestos,
 14 el economista Luis Fernando Vera Santillán, en calidad de gerente y como
 15 tal representante legal de la ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.,
 16 declara aumentado el capital social de la compañía y reformado el artículo
 17 cinco del estatuto social, en los términos constantes en el acta de Junta
 18 General Universal de Socios, celebrada el dos de junio de dos mil diecisiete;
 19 y, en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que ha
 20 elaborado y suscrito con aprobación de la mencionada Junta General
 21 Universal de Socios, documentos que se adjuntan como documentos
 22 habilitantes. Al efecto, expresamente declara: i) Aumentado el capital
 23 social de la compañía, en compensación de créditos, en la suma de USD
 24 149.600 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los
 25 Estados Unidos de Norteamérica), en compensación de créditos emitiendo
 26 18.700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho
 27 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una.
 28 Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía
 29 ascendería a USD 150.000 dividido en 18.750 participaciones iguales,

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
 TELF. 03 2940442
 CEL. 0995244504
 RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MÁNCHENO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



1 acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos
2 de Norteamérica (USD 8) cada una. ii) Aprobado el cuadro de suscripción y
3 pago del aumento de capital, elaborado y suscrito por el gerente de la
4 compañía que se adjunta. i) Reformado artículo cinco del estatuto social el
5 cual dirá: **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El
6 capital social de la compañía es de Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares de
7 los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.000), dividido en dieciocho
8 mil setecientas cincuenta (18.750) participaciones iguales, acumulativas e
9 indivisibles con un valor de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
10 Norteamérica (USD 8) cada una.” **CUARTO. DECLARACIONES.** El
11 economista Luis Fernando Vera Santillán, en calidad de gerente y como tal
12 representante legal de la ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA., declara
13 bajo juramento lo siguiente: A) Que el capital suscrito en la constitución de
14 la compañía está totalmente pagado; B) Que el capital suscrito en el
15 presente aumento está correctamente integrado y el aporte en compensación
16 de créditos está ingresado a la compañía y han sido debidamente
17 contabilizados; C) Que los socios que suscribieron y pagaron el valor del
18 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, siendo su inversión
19 nacional; y, D) Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con
20 el Estado ni con ninguna de las entidades del sector público, y no es deudora
21 de las instituciones públicas. **QUINTO. CUANTÍA** La cuantía de esta
22 escritura es de ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los
23 Estados Unidos de Norteamérica (USD 149.600). (Firma) Abogado Dennys
24 Davila matrícula número 17-2012-722 F.A.- Hasta aquí la minuta, la misma
25 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el
26 compareciente la acepta en su totalidad.- Para la celebración de la presente
27 escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, leída que
28 les fue a la otorgante íntegramente por mí la Notaria, en alta y clara voz,
29 capaz de que escuchó y entendió e inteligenciada de los efectos de la

DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO ⁵
NOTARIA CUARTA 1753
CANTÓN RIOBAMBA

03



1 suscripción y aceptación de esta clase de documentos contractuales, expresa
2 que se afirma y ratifica en la aceptación del mismo y en señal de ello firma
3 en unidad de acto juntamente conmigo La Notaria de todo lo que doy fe.-



- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32

Luis Fernando Vera Santillán
Luis Fernando Vera Santillán

C.C. No. 060320322-5



Dra. María Isabel Mancheno Narango

Dra. María Isabel Mancheno Narango

NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA

CLAVE: DJ. REFORMAESTATUTO-DHO



DIR. 10 de Agosto 2210 y Espejo
TELF. 03 2940442
CEL. 0995244504
RIOBAMBA ECUADOR

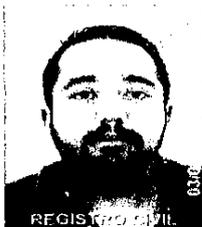
notaria4riobamba@hotmail.com



Notaria Cuarta Riobamba



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0603203225

Nombres del ciudadano: VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELASCO

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

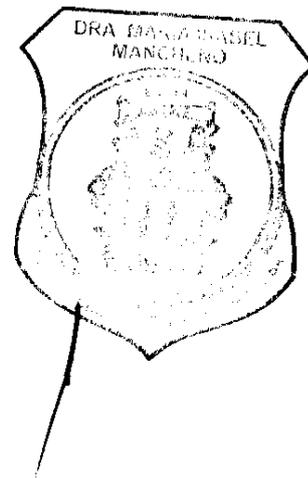
Nombres del padre: VERA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: SANTILLAN GEORGINA ALICIA

Fecha de expedición: 9 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 176-042-79302



176-042-79302

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603203225

Nombre: VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO

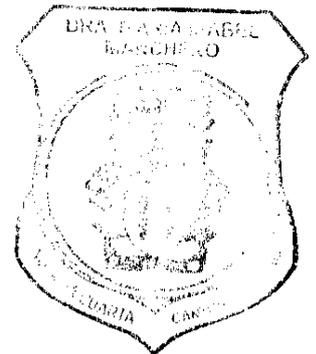
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 40%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: MARIA ISABEL MANCHENO NARANJO - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 4 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA



N° de certificado: 178-042-79358



178-042-79358



ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

Buen Hogar más cerca de ti

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los dos días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las ocho horas con cincuenta minutos (08h50), en el domicilio de la compañía ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA., ubicada en la Junín 2028 y 5 de Junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal de Socios de la referida compañía, los socios señores **1) Luz Germania Lara Almeida** propietaria de una (1) participación igual, acumulativa e indivisible; **2) Luis Fernando Vera Santillán** propietario de cuatro (4) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles; **3) Luis Alfonso Vera Vázquez** propietario de cuarenta y cinco (45) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, cada participación del valor nominal de OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 8) cada una, para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Aumento de capital, 2. Reforma del artículo cinco del estatuto social; y, 3. Lectura y aprobación del acta. Preside la Junta, el ingeniero Luis Alfonso Vera Vázquez en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el gerente economista Luis Fernando Vera Santillán. El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Las asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El Presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día.

1. AUMENTO DE CAPITAL.

Interviene el economista Luis Fernando Vera Santillán gerente de la compañía y manifiesta que es preciso realizar un aumento de capital en compensación de créditos por el valor de USD 149.600 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), mediante la emisión de 18.700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una.



ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

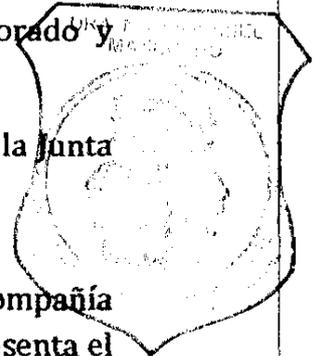
Buen Hogar más cerca de ti

Los socios economista Luis Fernando Vera Santillán y la señora Luz Germania Lara Almeida manifiestan expresamente que renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital social de la compañía. En tal sentido el socio ingeniero Luis Alfonso Vera Vásquez **MOCIONA** 1) Que se aumente el capital social de la compañía, en un valor de USD 149.600 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), en compensación de créditos, emitiendo 18.700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía ascendería a USD 150.000 dividido en 18.750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una; 2.) Que se apruebe el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se adjunta, elaborado y suscrito por el gerente de la compañía. **(ANEXO 1)**.

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía **ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve:

- i) Aumentar el capital social de la compañía, en compensación de créditos, en la suma de USD 149.600 (Ciento cuarenta y nueve mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), en compensación de créditos, emitiendo 18.700 nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una. Perfeccionado el aumento de capital, el capital social de la compañía ascendería a USD 150.000 dividido en 18.750 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una;
- ii) Aprobar el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital, elaborado y suscrito por el gerente de la compañía que se adjunta.



ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

Buen Hogar más cerca de ti

Inmediatamente, el señor Presidente de la Junta dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. REFORMA DEL ARTÍCULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL.

Interviene el socio economista Luis Fernando Vera Santillán, con ocasión de la resolución adoptada anteriormente, solicita que por secretaria se de lectura al actual artículo cinco del estatuto el mismo que dice:

"ARTICULO CINCO: CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- *El capital suscrito es de CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta participaciones sociales de un valor de ocho Dólares cada una, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado ..."*

La socia señora Luz Germania Lara Almeida, **MOCIONA** que se reforme el artículo CINCO del estatuto social cuyo texto dirá: **"ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.000), dividido en dieciocho mil setecientas cincuenta (18.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una."

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía **ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.**, con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve:

i) Reformar el artículo cinco del estatuto social el cual dirá: **ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.-** El capital social de la compañía es de Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 150.000), dividido en dieciocho mil setecientas cincuenta (18.750) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles con un valor de Ocho 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 8) cada una."

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

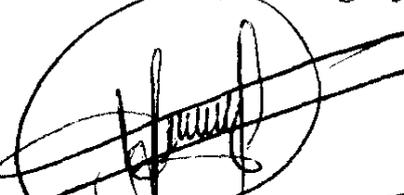
Buen Hogar más cerca de ti

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

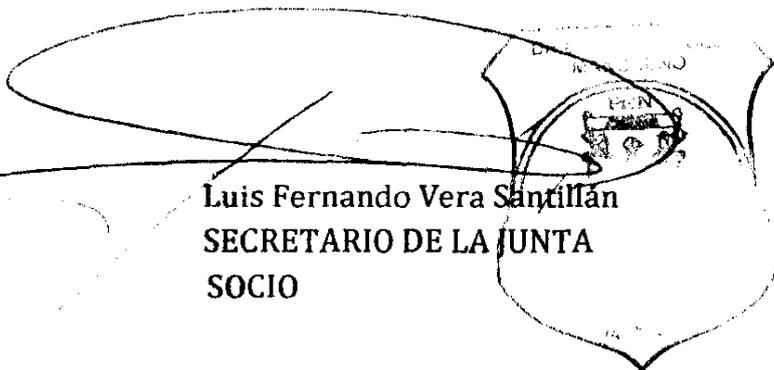
Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las once horas con tres minutos (11h03), el señor Presidente reinstala la Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. La socia señora Luz Germanía Lara Almeida luego de la lectura, **MOCIONA** que se apruebe el acta y ratifique el contenido en su integridad.

La moción es apoyada por todos los socios, el señor Presidente de la Junta somete a votación y la Junta resuelve por unanimidad:

RESOLUCIÓN. La Junta General Universal de Socios de la compañía ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA., con el voto favorable que representa el 100% del capital social pagado y concurrente de la compañía resuelve: (i) Aprobar el acta en su integridad y ratificar su contenido. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las once horas con quince minutos (11h15). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Secretario y todos los socios que representan el 100% del capital social, en **unidad de acto**, en el lugar y fecha arriba señalados.



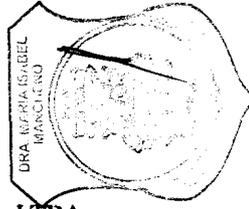
Luis Alfonso Vera Vázquez
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO



Luis Fernando Vera Santillán
SECRETARIO DE LA JUNTA
SOCIO



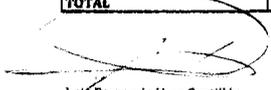
Luz Germanía Lara Almeida
SOCIA



ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

CAUDRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL
Aprobado en Junta General Universal de Socios el 2 de junio de 2017

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL (A)	No. PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO EN COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL (A + B)	No. PARTICIPACIONES CON EL AUMENTO DE CAPITAL	VALOR DE CADA ACCIÓN
Luz Germanía Lara Almeida	8,00	1,00	8,00	192,00	192,00	200,00	25,00	8,00
Luz Fernando Vera Santillán	32,00	4,00	8,00	768,00	768,00	800,00	100,00	8,00
Luz Alfonso Vera Vázquez	360,00	45,00	8,00	148.640,00	148.640,00	149.000,00	18.625,00	8,00
TOTAL	400,00	50,00		149.600,00	149.600,00	150.000,00		


Luz Fernando Vera Santillán
GERENTE

ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.

Buen Hogar más cerca de ti

Riobamba, 24 de Marzo de 2016

Señor
Eco. LUIS FERNANDO VERA SANTILLAN
Presente

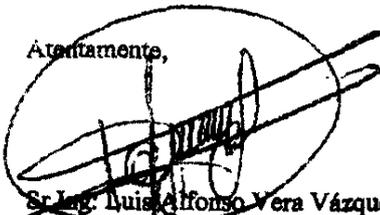
De mi consideración:

Por medio del presente cúmpleme informarle, que en reunión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el 24 de Marzo de 2016 ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA. Resolvió designarle para el cargo de GERENTE de la compañía por un nuevo período de tres años a contarse desde esta fecha. De conformidad al artículo 10 del Estatuto Social de la Compañía, a usted le corresponderá por el tiempo indicado ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía así como la administración de la Compañía.

A efectos de la inscripción del presente nombramiento, hago conocer a usted la compañía, se constituyó mediante escritura celebrada ante el notario quinto del cantón Riobamba, el 11 de noviembre del 2004, fue aprobada su constitución por resolución número 04.A.DIC.250 de 22 de noviembre de 2004, dictada por el Sr. Intendente de Compañías de Ambato, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil el 24 de noviembre de 2004, con el número 1116 bajo el número 8175 del Repertorio, y modificada mediante escritura de cambio de denominación de la Compañía Almacenes Buen Hogar Unihogar Cía. Ltda. Por el de Almacenes Unihogar Cía. Ltda. y reforma de Estatuto de la compañía en fecha 19 de noviembre de 2013 celebrada en la Notaria 01-P 15934 del Cantón Quito, aprobada mediante resolución N° SC.DIC.A.2013 690 Dictada por la señora Intendente de Compañías de Ambato de fecha dieciocho de diciembre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba tramite N° 422 bajo el N° de Inscripción 190 de fecha 09-05-2014 con el número 214 de Repertorio.

Hago votos para que el éxito acompañe a sus funciones

Atentamente,



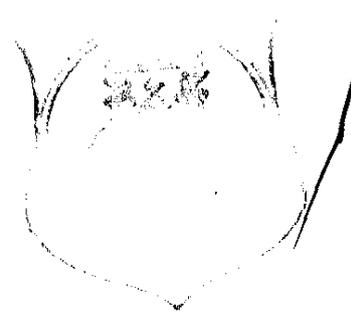
Sr. Ing. Luis Alfonso Vera Vázquez

PRESIDENTE

CI. 140015568-3

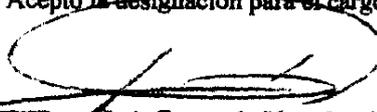
ECUATORIANO

Domicilio en las Calles Veloz 3039 y Juan Montalvo



Riobamba, 24 de Marzo de 2016

Acepto la designación para el cargo de GERENTE DE ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.



Sr. Econ. Luis Fernando Vera Santillán

GERENTE

CI: 060320322-5

ECUATORIANO

Domicilio en las Calles Veloz 3039 y Juan Montalvo

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	611
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	130
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

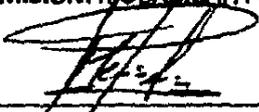
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	0603203225
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

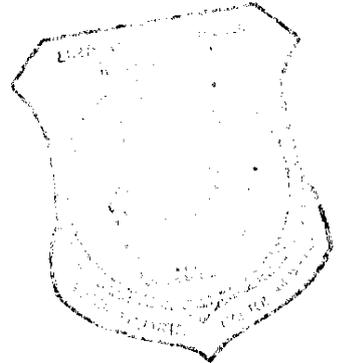
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

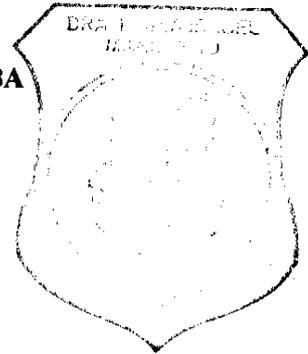
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y LUIS BARRALBA URBINA





Hasta aquí los documentos habilitantes que se encuentran debidamente certificados e incorporados al presente instrumento a petición de parte.- **NOTARIA CUARTA DEL CANTON RIOBAMBA.- RAZON DE CERTIFICACION Y NUMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-** Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **1** COPIA, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dra. María Isabel Mancheno Naranjo
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 002-002-000035273



20170601004P02561

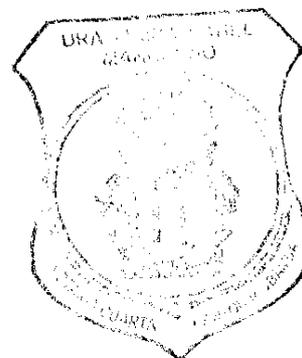
NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170601004P02561						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE AGOSTO DEL 2017, (15:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	ALMACENES UNIHOGAR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0691712484001	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	LUIS FERNANDO VERA SANTILLAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CHIMBORAZO		RIOBAMBA			LIZARZABURU		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	149600.00						

NOTARIO(A) MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





NOTARIA 5

1 **FACTURA N° 001-001-000019817**

2 **ESCRITURA N° 20170601005000960**

3 **RAZON:-** En la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, Republica del
4 Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de agosto del dos mil diecisiete, ante mi
5 Doctor Fernando Benalcázar Arrieta, Notario Público Quinto Suplente de este
6 cantón, procedo a MARGINAR en la matriz a mi cargo lo siguiente: **EL**
7 **AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.,** celebrado
9 **el dieciséis de agosto del dos mil diecisiete, ante la doctora María Isabel**
10 **Mancheno Naranjo, Notaria Publica Cuarta de este cantón.-** Cuyo
11 documento se adjunta al protocolo a mi cargo de lo que doy fe.- Riobamba,
12 **miércoles 12 de septiembre de 2017.**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

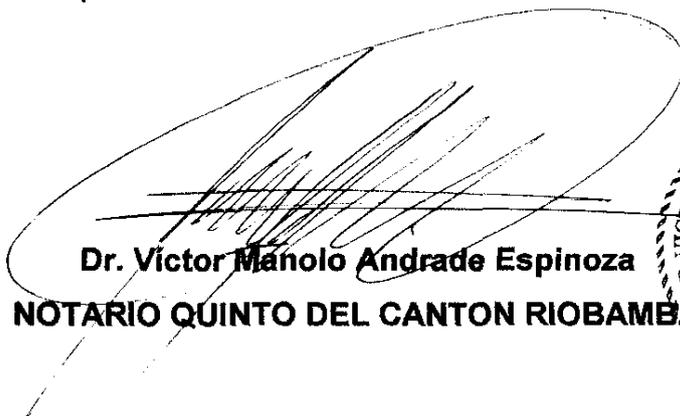
26

27

28

29

30


Dr. Víctor Manolo Andrade Espinoza
NOTARIO QUINTO DEL CANTON RIOBAMBA





Factura: 001-001-000019817



20170601005000960

NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601005000960

MATRIZ	
FECHA:	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA ALMACENES BUEN HOGAR UNIHOGAR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2033

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALMACENES UNIHOGAR CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0691712494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) VICTOR MANOLO ANDRADE ESPINOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN RIOBAMBA





TRÁMITE NÚMERO: 2946



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	204
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603203225	VERA SANTILLAN LUIS FERNANDO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /RIOBAMBA /16/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALMACENES UNIHOGAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

Jose Anibal Padilla Samaniego
JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

